

# ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO PARA LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (Programa CE OFICINAS, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE-Next Generation). Oferta de empleo a través del SEXPE de fecha 26 de octubre de 2023.**

El Tribunal de Selección nombrado para resolver la convocatoria para la cobertura de la plaza de Técnico Superior Jurídico para la oficina de transformación comunitaria del Área de Transición Ecológica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz (oferta de empleo a través del SEXPE de fecha 26 de octubre de 2023), teniendo en cuenta que con fecha 5 de febrero de 2024 se publicó el Anuncio por el que se exponía la calificación final provisional del aspirante que superó la prueba teórico-práctica, concediendo un plazo de tres días para la formulación de alegaciones sin que en el plazo concedido al efecto conste la presentación de reclamación alguna; acuerda:

**Primero.-** Hacer pública la puntuación final definitiva obtenida por la suma de las dos pruebas de la convocatoria, siendo el resultado final el siguiente:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA</b>	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
<b>JUAN GODOY MORILLO</b>	***6632**	5,6	4,00	<b>9,6</b>

**Segundo.-** Finalizado el desarrollo de la convocatoria se acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para la ejecución de programas de carácter temporal a favor de **D. Juan Godoy Morillo**.

Lo que se publica para general conocimiento.

*La presente resolución no agota la vía administrativa pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse recurso de alzada ante la Presidencia de la entidad convocante, en el plazo de una mes a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente Anuncio.*

**El Secretario del Tribunal**

CARDENAL GUIJARRO  
ALEJANDRO JOSE -  
DNI 52962374K  
Fdo.- Alejandro Cardenal Guijarro.  
(documento firmado electrónicamente)

Firmado digitalmente por  
CARDENAL GUIJARRO  
ALEJANDRO JOSE - DNI  
52962374K  
Fecha: 2024.02.09 14:09:06  
+01'00'

# ANUNCIO

**RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO PARA LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (Programa CE OFICINAS, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE-Next Generation). Oferta de empleo a través del SEXPE de fecha 26 de octubre de 2023.**

El Tribunal de Selección nombrado para resolver la convocatoria para la cobertura de la plaza de Técnico Superior Jurídico para la oficina de transformación comunitaria del Área de Transición Ecológica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz (oferta de empleo a través del SEXPE de fecha 26 de octubre de 2023), en reunión celebrada el 17 de enero de 2024,

## HA RESUELTO

**Primero.-** Hacer pública la calificación provisional de la prueba teórico-práctica obtenida por las personas aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CALIFICACIÓN PROVISIONAL
JUAN GODOY MORILLO	***6632**	6	5,6

**Segundo.-** Otorgar un plazo de tres días, desde la publicación del presente Anuncio, para que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen conveniente.

### El Secretario del Tribunal

CARDENAL

GUIJARRO

ALEJANDRO JOSE -

DNI 52962374K

Fdo.- Alejandro Cardenal Guijarro.

(documento firmado electrónicamente)

Firmado digitalmente por

CARDENAL GUIJARRO

ALEJANDRO JOSE - DNI

52962374K

Fecha: 2024.01.18 07:55:35

+01'00'

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO TRIBUNAL + FECHA TCO .JURIDICO OTC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>63AGJ-EOS7J-0MDB2</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 10:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/01/2024 11:32



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3047675-63AGJ-EOS7J-0MDB2-22F18580CE6410FF2DE476A8F2787E4FAFE2CEB7F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_L=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_L=10)



## ANUNCIO

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir puestos de trabajo de **Técnico/a Jurídico/a Oficina Transformación Comunitaria**, destinados en el área de Transición Ecológica, tramitada a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE, se dispone:

**Primero.-** Hacer pública la composición del tribunal encargado de resolver dicha convocatoria.

Presidencia.-

Titular: Martín Cobos Rodríguez

Suplente: Francisca Tena Medina

Vocales.-

Titular: Isidoro Bohoyo Velázquez

Suplente: Alberto Guerrero Blanco

Titular: Manuela Triguero Llera

Suplente: Carmen López Ruiz

Titular: Maria Soledad Giralte Martínez

Suplente: Saturnino del Pozo Sánchez

Secretaría.-

Titular: Alejandro José Cardenal Guijarro

Suplente: Maria Pilar Ramos García.

**Segundo.-** Hacer público que el día fijado para la realización de la prueba teórico-práctica, será el próximo día **diecisiete de enero**, a las **16:00 horas** en el Centro de Estudios Extremeños, de la Diputación de Badajoz, sito en la calle Godofredo Ortega y Muñoz, 2 de Badajoz.

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul tipo bic.

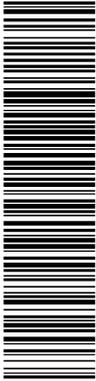
Badajoz, a la fecha de la firma

**El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.**  
El presidente P.D. (Decreto 01/07/23 - BOP 03/07/23)

**Fdo.: Ramón Díaz Farias**  
(Firmado Electrónicamente)



DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO/A JURIDICO/A OTC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BNVOC-R8XZ0-9P637</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 20/12/2023 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 09:31



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3024284\_BNVOC-R8XZ0-9P637\_D5EB04E809A7949BB86C275E942A6C451D5B6C090), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portalantidades.do?ent\\_0=10](https://sede.dip-badajoz.es/portalantidades.do?ent_0=10)



**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ**

**OFERTA DE EMPLEO:** TÉCNICO/A JURÍDICO OFICINAS TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA.

**FECHA DE LA OFERTA :** 26 de octubre de 2023

**PROYECTO:** Programa CE OFICINAS, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.- financiado por la UE-NextGeneration

**LUGAR DE TRABAJO:** Área de Transición Ecológica

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Ejecución de programas de carácter Temporal

**PERFIL DEL CONTRATANTE:**

- POSEER LA TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO.

*EN EL CASO DE TITULACIONES OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ ESTARSE EN POSESIÓN DE LA CREDENCIAL QUE ACREDITE SU HOMOLOGACIÓN, SER ESPAÑOL O NACIONAL DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA U.E.*

-POSEER LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS.

-TENER CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD, Y NO EXCEDER, EN SU CASO, DE LA EDAD MAXIMA DE JUBILACIÓN FORZOSA.

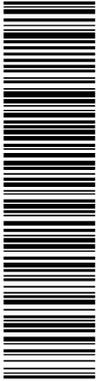
-NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE CUALQUIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY 7/2007.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL PUESTO:**

- Asesoramiento jurídico a entidades locales y particulares en la constitución legal de CC.EE.
- Elaboración de estudios de mercado y planes de negocio que permitan a las comunidades la producción de beneficios energéticos y su puesta en marcha.
- Asesoramiento técnico y urbanístico de los posibles emplazamientos de los elementos para las instalaciones de generación de energía renovable, y especialmente las posibilidades de emplazamientos en inmuebles de propiedad



DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO/A JURIDICO/A OTC</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BNVOC-R8XZ0-9P637</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 20/12/2023 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 09:31



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3024284\_BNVOC-R8XZ0-9P637\_D5EB04E809A794BB68C275E942A6C451D5B6C090) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portalentidades.do?ent\\_L=10](https://sede.dip-badajoz.es/portalentidades.do?ent_L=10)



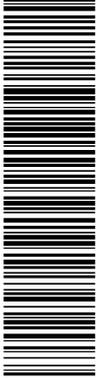
municipal (bien de dominio público o bien patrimonial) y el procedimiento administrativo necesario para ello.

- Asesoramiento en la obtención de los permisos de acceso y conexión a las redes de distribución de los componentes de generación eléctrica de la Comunidad Energética.
- Asesoramiento en su caso del acuerdo de reparto de "coeficientes de generación" en función del reglamento o estatutos de la CE.
- Coordinar, contratar y supervisar las asistencias técnicas previstas en el Plan de Trabajo de la OTC vinculadas a servicios jurídicos o legales.
- Labores relativas a la gestión técnica de la OTC: atención a consultas y visitas, respuesta solicitudes de asistencia legal, etc.
- Seguimiento en los procedimientos de constitución de proyectos piloto de CC.EE.
- Análisis de viabilidad jurídica de alternativas y/o propuestas de constitución de CC.EE.
- Colaboración en la tramitación y legalización de instalaciones ante los organismos competentes.
- Participar en la impartición de talleres y actividades formativas relacionados con la eficiencia energética, las energías renovables, autoconsumo y servicios vinculados a comunidades energéticas.
- Proponer actividades para reforzar el desempeño de la OTC.
- Acompañar y ofrecer asesoramiento legal a los usuarios finales y entidades locales en las etapas de desarrollo de sus proyectos energéticos.
- Acompañar y ofrecer asesoramiento legal a los usuarios finales y entidades locales en las etapas de desarrollo de sus proyectos energéticos.
- Participar, bajo la supervisión del equipo de coordinación, en los proyectos que se desarrollen en la OTC. Participación en eventos y ferias relacionadas con la sostenibilidad energética.
- Trabajo en equipo constante con las demás personas de la OTC y usuarios de los proyectos de comunidades energéticas dinamizados.
- Redacción de pliegos y seguimientos de procedimientos de contratación vinculados a sus tareas.
- Asesoramiento en las líneas de subvenciones disponibles, con especial atención a las futuras líneas de apoyo a las Comunidades Energéticas previstos en los programas CE Aprende, CE Planifica y CE Implementa de la componente C7. R3 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.
- Asesoramiento y ayuda en la obtención de financiación, con especial incidencia en la solicitud de ayudas de las líneas de apoyo a las Comunidades Energéticas y a los municipios de reto demográfico previstos en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

**REQUISITOS EXPECÍFICOS:**



DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO/A JURIDICO/A OTC</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BNVOC-R8XZ0-9P637</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 20/12/2023 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 09:31



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3024284 BNVOC-R8XZ0-9P637 D5EB04E809A7949BB68C275E942A6C451D5B6CC090) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portalentidades.do?ent\\_L=10](https://sede.dip-badajoz.es/portalentidades.do?ent_L=10)



- Experiencia en asesoría legal en comunidades energéticas y en proyectos energéticos.
- Conocimientos en legislación nacional en materia de energía y el derecho en los sectores energéticos, y especialmente en:
  - Normativa en materia de Comunidades energéticas.
  - Normativa referente a suministro eléctrico: distribución y comercialización.
  - Autoconsumo Compartido.
  - Permisos de Acceso y conexión.
  - Concursos de capacidad y Planificación eléctrica.
- Conocimientos en Derecho Local y especialmente:
  - Régimen jurídico y organización de la Administración Local.
  - Procedimiento administrativo.
  - Fórmulas de gestión y cooperación: consorcios, convenios.
  - Bienes de las Entidades Locales.
  - Gestión de Servicios Públicos de competencia municipal.
  - Régimen urbanístico. Licencias.
  - Subvenciones.
  - Contratación administrativa.
- Conocimiento del Régimen jurídico de Cooperativas y Asociaciones.

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Formación en mercado energético, legislación aplicada em matéria de energia o similar, Mínimo 150 horas lectivas.
- Regulación jurídico-normativa de la energía en el marco de la descarbonización.

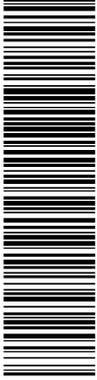
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

1º.- **Prueba de conocimientos teórico-práctica:** Se puntuará hasta un máximo de seis puntos. Consistirá en contestar cinco preguntas o supuestos prácticos, relacionados con el temario anexo, en un tiempo máximo de noventa minutos. Cada pregunta o supuesto se puntuará con 1,20 puntos. Superarán la prueba los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 3 puntos. Estos aspirantes que hayan superado la prueba pasarán a realizar la entrevista.

2º.- **Entrevista Personal:** Hasta un máximo de cuatro puntos. Se valorará el conocimiento y experiencia en los contenidos específicos del puesto, así como la actitud, aptitud y capacidad de raciocinio; la sistemática en el planteamiento del trabajo, la claridad y orden



DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO/A JURIDICO/A OTC</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BNVOC-R8XZ0-9P637</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 20/12/2023 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 09:31



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3024284 BNVOC-R8XZ0-9P637 D5EB04E809A794BB68C275E942A6C451D5B6C090), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_L=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_L=10)



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



de ideas y la aportación personal del aspirante al puesto de trabajo.

La calificación total se obtendrá por suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba de conocimientos y en la entrevista, hasta un máximo de diez puntos.

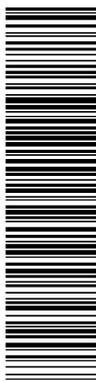
**PUBLICIDAD:** Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.), serán objeto de publicación en el tablón de empleo de la Web de la Diputación de Badajoz, apartado "Oferta Diputación (SEXPE)". A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en dicha página.

**TEMARIO TÉCNICO/A ENERGÍA**

1. Marco legal y normativo estatal actual de las comunidades energéticas.
2. Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
3. Guía profesional de tramitación del autoconsumo. IDAE.
4. Programa de concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (CE OFICINAS).
5. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Conceptos generales, contenido y alcance.
6. Guía para el Desarrollo de Instrumentos de Fomento de Comunidades Energéticas Locales. IDAE 2019



DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO/A JURIDICO/A OTC</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BNVOC-R8XZ0-9P637</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 20/12/2023 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 09:31



### ANUNCIO

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir puestos de trabajo de **Técnico/a Jurídico/a Oficina Transformación Comunitaria**, destinados en el área de Transición Ecológica, publicada en la página **“Extremaduratrabaja.net”** del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

**Primero:** Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sexpe mediante comunicación electrónica:

Apellidos y Nombre
ANTÚNEZ TANCO, MARÍA DE LA SIERRA
AYUSO CARMONA, ESTHER
CABEZA CERRO, JAVIER
CERRO REY, MIGUEL
CUELLAR SANTIAGO, MARI CARMEN
GODOY MORILLO, JUAN
GÓMEZ CABALLERO, FRANCISCO JAVIER
GÓMEZ, RAQUEL
GONZALEZ RUIZ, MARGARITA
MARTÍN PÉREZ, RAQUEL
MORENO NAVARRO, SORAYA
MUÑOZ RIVERA, IRENE
SENDÍN RODRÍGUEZ, LIBERTAD

Badajoz, a la fecha de la firma  
**El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.**  
 El presidente P.D. (Decreto 01/07/23 - BOP 03/07/23)  
**Fdo.: Ramón Díaz Farías**  
 (Firmado Electrónicamente)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3024284 BNVOC-R8XZ0-9P637 D5EB04E809A794BB86C275E942A6C451D5B6CC090), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portalantidades.do?ent\\_L=10](https://sede.dip-badajoz.es/portalantidades.do?ent_L=10)